

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4646

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

EXTRACTO de la convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la promoción de actividades culturales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, año 2024.

BDNS (identif.): 770058.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770058>

BASES REGULADORAS

Primera. — *Objeto y finalidad de la concesión de la subvención.*

La convocatoria nace con el objetivo de potenciar el tejido asociativo de carácter cultural en los municipios de la comarca para que se produzcan dinámicas y procesos culturales.

El objeto de la presente convocatoria es la conservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial que posee la Comarca.

ES SU FINALIDAD:

- Potenciar el tejido asociativo de carácter cultural en los municipios de la Comarca con el objeto de que produzcan dinámicas y procesos culturales.
- Generar procesos de desarrollo desde la cultura como palanca de transformación social.
- Favorecer y estimular la participación ciudadana con el fin de que se posibiliten los valores democráticos: participación, igualdad, solidaridad, libertad, tolerancia, etc.

Segunda. — *Beneficiarios.*

Podrán concurrir a la convocatoria las entidades y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que se encuentren legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente de asociaciones del Gobierno de Aragón, que cuenten con certificado de representante de persona jurídica expedido por la FNMT y que tengan su sede social y desarrollen actividades culturales en los municipios que componen la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Los beneficiarios deberán cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones.

Tercero. — *Bases reguladoras y anexos.*

Convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de actividades culturales y turísticas de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, año 2024, publicadas en la sede electrónica de la Comarca de Tarazona y el Moncayo:

<http://www.tarazonayelmoncayo.sedelectronica.es>

Cuarta. — *Crédito presupuestario.*

El crédito presupuestario máximo para esta convocatoria será de 70.000 euros (setenta mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 3340/48000 del vigente presupuesto comarcal. RC: 2024/EP/02428. El importe de la subvención no podrá superar el 80% del presupuesto de la actividad, y en ningún caso superará el límite de 7.000 euros.

BOPZ

Quinta. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

Veinte días desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ.

Sexta. — *Otros datos.*

La solicitud deberá incluir los anexos S1, S2 y S3, además de los certificados de estar al corriente con la AEAT y SS o autorizaciones de consultas.

Tarazona, a 21 de junio de 2024. — El presidente, Jacob Ramírez Mora.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es